

LA PLATA, - 2 DIC 2010

VISTO el expediente 2166-000100/10, mediante el cual se propicia la designación de Claudia Alejandra DIAMANTE en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Administrativos, de Leticia Edith BENITEZ, Regina VERBIC, Carlos Manuel CAZALLA y Verónica Cecilia COLLINO como Personal de Gabinete en calidad de Asesores y como Secretaria Privada del Subsecretario Legal y Técnico, respectivamente, en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica, y

CONSIDERANDO:

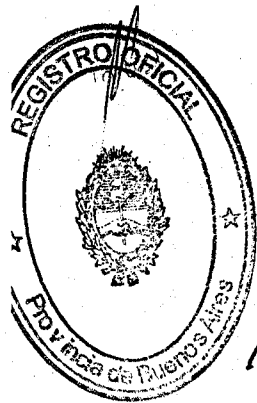
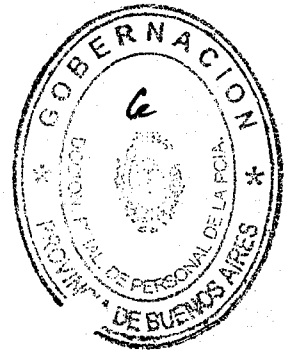
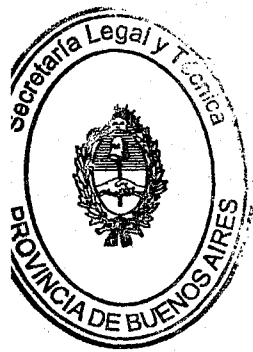
Que por Decreto N° 1045/10 se aceptó la renuncia presentada por Pablo CUCCHETTI al cargo de Subsecretario Legal y Técnico a partir del 5 de julio de 2010, designándose en el referido cargo a Ariel Rodrigo IBAÑEZ;

Que por aplicación de lo establecido por el artículo 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), cesan automáticamente en sus funciones como Personal de Gabinete, en calidad de Asesores del Subsecretario Legal y Técnico Leticia Edith BENITEZ y Regina VERBIC, quienes fueran designadas por Decreto N° 79/10 y confirmadas por Decreto N° 218/10 y Carlos Manuel CAZALLA, quien fuera designado por Decreto N° 1021/10;

Que igualmente, por aplicación de la misma norma legal, cesa automáticamente en sus funciones como Secretaria Privada del Subsecretario Legal y Técnico Verónica Cecilia COLLINO, quien fuera designada por Decreto N° 79/10 y confirmada por Decreto N° 218/10;

Que en virtud de la designación de Ariel Rodrigo IBAÑEZ en el cargo de Subsecretario Legal y Técnico, a partir del 5 de julio de 2010, resulta necesario designar nuevamente a los mismos como Personal de Gabinete y Secretaria Privada;

Que las personas propuestas reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en los cargos de referencia;



M
CS

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

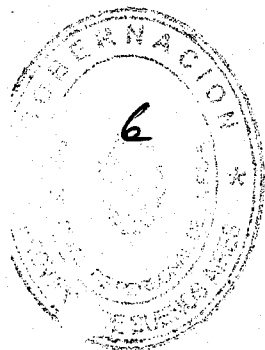
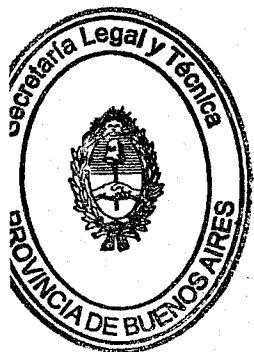
Que la presente gestión se enmarca dentro de los alcances de los artículos 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que corresponde exceptuar a la presente designación de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

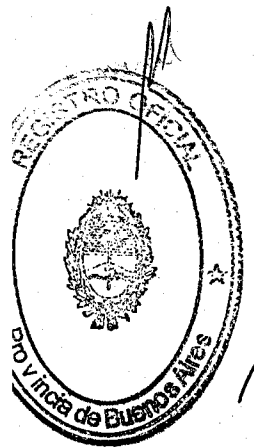
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06.10 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir del 5 de julio de 2010, a Claudia Alejandra DIAMANTE (DNI N° 22.598.093 – Clase 1971) en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Administrativos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reserva su cargo de revista en la Secretaría General de la Gobernación, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1°, Personal de Apoyo, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en los términos del artículo 109 - último párrafo - de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

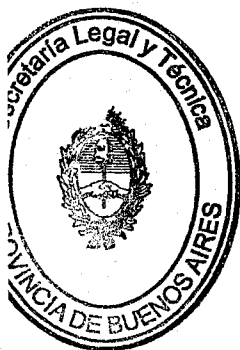


ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06.10 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir del 5 de julio de 2010, como Personal de Gabinete, en calidad de Asesora del Subsecretario Legal y Técnico, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, con la retribución equivalente al cargo de Director Provincial de

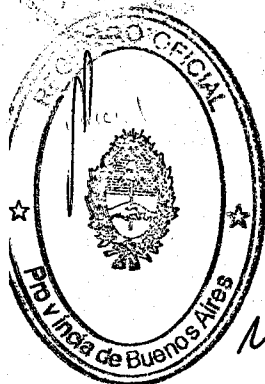
M
CF

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

la escala salarial prevista en la mencionada Ley, a Leticia Edith BENITEZ (DNI N° 23.787.953 – Clase 1974), quien cesa a partir de la misma fecha y cargo por aplicación de lo establecido en el artículo 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), para el que fuera designada mediante Decreto N° 79/10 y confirmada por Decreto N° 218/10, manteniendo la reserva de su cargo de revista en la Fiscalía de Estado que fuera oportunamente dispuesta por Decretos N° 2211/08, N° 7/10 y 79/10.

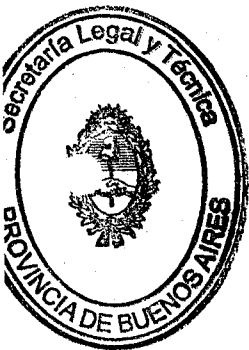


ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06.10 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir del 5 de julio de 2010, como Personal de Gabinete, en calidad de Asesora del Subsecretario Legal y Técnico, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, con la retribución equivalente al cargo de Director Provincial de la escala salarial prevista en la mencionada Ley, a Regina VERBIC (DNI N° 29.827.258 – Clase 1983), quien cesa a partir de la misma fecha y cargo por aplicación de lo establecido en el artículo 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), para el que fuera designada mediante Decreto N° 79/10 y confirmada por Decreto N° 218/10.



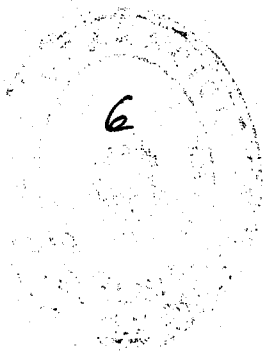
ARTÍCULO 4°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06.10 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir del 5 de julio de 2010, como Personal de Gabinete, en calidad de Asesor del Subsecretario Legal y Técnico, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, con la retribución equivalente al cargo de Director Provincial de la escala salarial prevista en la mencionada Ley, a Carlos Manuel CAZALLA (DNI N° 25.066.355 – Clase 1976), quien cesa a partir de la misma fecha y cargo por aplicación de lo establecido en el artículo 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), para el que fuera designado mediante Decreto N° 1021/10.

2
G



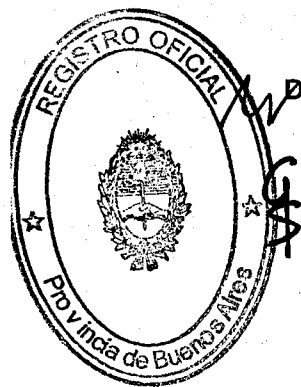
ARTÍCULO 5°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06.10 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir del 5 de julio de 2010, como Secretaria Privada del Subsecretario Legal y Técnico, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso b) y 114 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación Decreto N° 4161/96, con la retribución determinada por el artículo 165 del citado texto legal, a Verónica Cecilia COLLINO (DNI N° 18.492.337 – Clase 1967), quien cesa a partir de la misma fecha y cargo por aplicación de lo establecido en el artículo 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), para el que fuera designada mediante Decreto N° 79/10 y confirmada por Decreto N° 218/10, manteniendo la reserva de su cargo de revista que fuera oportunamente dispuesta por Decreto N° 79/10.

ARTÍCULO 6°. Exceptuar a las presentes designaciones de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

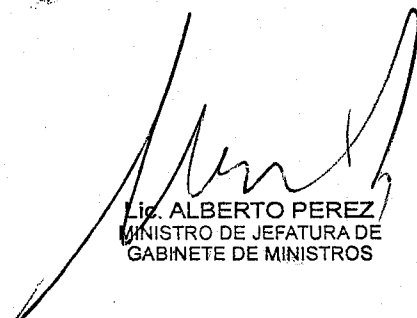


ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 2553


Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires